

# EL ECO DE SALAMANCA.

REVISTA SEMANAL DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, ADMINISTRACION É INTERESES MATERIALES.

PRECIO DE SUSCRICION.

En toda España: Un trimestre 6 rs.—Un semestre 10.—Un año 20 id.

PAGO ADELANTADO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Librería y encuadernación de D. Manuel Hernandez, Rúa 4.  
La correspondencia se dirigirá al Director, calle de la Rosa, núm. 6.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

## REDACTORES Y COLABORADORES.

Araujo (D. Fernando).—Aguilar (D. Fernando).—Bullon (D. Agustin).—Cencillo (D. Jesús).—Carranza (D. Ramon).—Doncel (D. Domingo).—García Nieto (D. Juan).—Gonzalez Domingo (D. Cecilio).—Goya (D. Angel).—Galante (D. A.).—Hernandez Iglesias (D. Fermin).—Losada (D. Ramon).—Miguel Gomez (D. Celedonio).—Narro (D. Luciano).—Oltra (D. Enrique).—Perez Gonzalez (D. Tomás).—Vazquez de Parga (D. Gerardo).—Villar (D. Manuel).—Vado (Marqués del).—Valle (D. Angel).

En una de sus últimas sesiones acordó la Diputación dirigirse en razonado oficio al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en súplica de que se digné tramitar los estudios del ferro-carril, costeados por la provincia.

De la redaccion del oficio fué encargado D. Cecilio Gonzalez Domingo, Diputado Secretario é individuo de la Seccion de Fomento de la Corporacion provincial, evacuando el encargo en los términos que expresa la siguiente copia.

Por tratarse de un trabajo del Director del Eco, no creemos del caso emitir opinion, que pudiera juzgarse apasionada. Pero no hemos de prescindir de llamar la atención acerca del punto de vista elegido para defender los intereses de la Sierra, Ledesma y Viti tudino, así como para plantear en el terreno de la ley los fundamentos en que la Diputación se apoya para combatir la bifurcacion designada en la Real orden de 18 de Agosto último, y en su consecuencia es de esperar que sean atendidas las justas aspiraciones de la provincia.

Dice así el citado documento:

### EXCMO. SR.:

En la sesion celebrada por el Congreso de diputados en 15 de Julio de 1876, presentó una proposicion de Ley, firmada por los representantes de esta provincia, á fin de que se autorizase la construccion de un ferro-carril que partiendo de Salamanca empalmase con la línea portuguesa de la Beira Alta, á la sazón en construccion.

Apoyaron la proposicion sus autores invocando los intereses de la provincia, así como la conveniencia de facilitar las pacíficas y amistosas relaciones con Portugal, y una y otra circunstancia fueron tomadas en cuenta por la Representacion nacional, con el concurso del Gobierno de S. M., para que una Comision emitiese dictámen acerca del enunciado proyecto de Ley.

Desde este momento, primer antecedente de la ley de 22 de Diciembre de 1876, juegan principalísimo papel los intereses de esta laboriosa provincia, que á la vez, y por medio de su representacion parlamentaria, invitaba á la Nacion á responder al vecino reino, que, avanzando en la construccion de la línea de Coimbra, solicitaba ponerse en comunicacion con España.

Por otra parte, es de notar que la proposicion fué apoyada por el diputado del distrito de Sequeros, cuyo núcleo le forman los pueblos de la Sierra de Francia, una de las más desheredadas zonas, pues

que no tiene una sola obra de mediana importancia costeadas con fondos del Tesoro público, y en cuyo bien se inspiraría indudablemente su digno representante, al afirmar que el ferro-carril habia de contribuir al desarrollo de la riqueza de importantes comarcas, «poco favorecidas por la accion del Estado.»

Creiose desde aquel instante que el partido de Sequeros recibiría la compensacion de la falta de obras públicas con el ferro-carril en proyecto, y así era lógico suponerlo, esperando que el trazado se habia de aproximar cuanto fuera necesario para favorecer el desarrollo de su riqueza.

Designada la comision de dictámen, esta comprendió desde luego y expuso despues la necesidad de autorizar al Gobierno de S. M. para que, en el plazo mas breve posible, otorgarse la concesion del citado ferro-carril.

Pero la comision, al reunir los antecedentes todos, fijó su atención en que, además de la línea de la Beira Alta, se hallaba en construccion la del Duero, que arranca de Oporto llamada, por la importancia de este puerto y las condiciones de las comarcas que atraviesa, á producir grandes beneficios á la nacion española y especialmente á las provincias de Castilla, y no vaciló en hacerse cargo de la ley de 2 de Julio de 1870, que en su art. 5.º, párrafo 2.º autorizó al Gobierno para estudiar y auxiliar una línea que penetrase en Portugal por la cuenca del Duero.

De aquella comision, Excmo. Sr., formaban parte tres diputados de la provincia de Salamanca, que, como los demas, inspirándose en el patriótico deseo de armonizar los intereses todos relacionados con el ferro-carril del Duero, creyeron posible la bifurcacion desde la Beira Alta.

Mas como este problema era esencialmente científico, no solo por los obstáculos que hubiera que vencer para la construccion del ramal del Duero, sinó tambien en sus relaciones con la más fácil y más conveniente explotacion desde el punto de partida de la línea, ó sea la estacion de Salamanca, no juzgaron prudente señalar el punto de bifurcacion, dejándole al «con-

sejo facultativo.»

Tales son los antecedentes de la Ley de 22 de Diciembre de 1876, por la cual se autorizó la construccion de un ferro-carril que partiendo de Salamanca en direccion á la frontera de Portugal se bifurque en el punto conveniente, á fin de empalmar con las líneas portuguesas de Beira Alta y Duero.

Ahora bien, el punto de bifurcacion se dejó como problema que la ciencia habia de resolver, y de no haberlo considerado así, la comision le hubiera desde luego señalado.

Esto es evidente y claro, de tal suerte, que nadie pensó lo contrario. Por creerlo así, la Diputación provincial se apresuró á facilitar datos para la solucion del problema, así como para desenvolver en toda su extension el pensamiento que inspirara la ley, tanto en lo relativo al ramal del Duero como al trazado que habia de pasar por Ciudad-Rodrigo ó sus inmediaciones despues de cruzar por «comarcas poco favorecidas hasta entonces por la accion del Estado.»

Si no hubiera sido por el deseo de estudiar estos extremos que la ciencia habia de orillar; si no se hubiera tratado de resolver un problema que planteó la ley tantas veces citada, seguramente la Diputación no hubiera concebido ni realizado el propósito de costear los estudios del ferro-carril bifurcado, estudios que por su carácter, por sus tendencias y la naturaleza de las razones que impulsaban á practicarlos, tenían un fin primordial y patriótico: el de presentar una solucion científica, que la ley en sus antecedentes, en su espíritu y en su letra, reclamaba para que el Gobierno de S. M. pudiera resolver con acierto.

Por eso la Diputación de Salamanca, que habia seguido con atención especial el desenvolvimiento del proyecto de ley, se apresuró á solicitar competente autorizacion, que la fué concedida, para practicar los estudios del ferro-carril á la frontera.

Si de una empresa particular se tratara; si una compañía hubiera hecho los referidos estudios, pudiera suponerse que obraba á impulso de otras miras y que per-



seguía el logro de otras aspiraciones.

Pero tratándose de la Diputación provincial, que no está en el caso de un empresario cualquiera, no podía suponerse más que apelaba al criterio de la ciencia para completar y desenvolver los fines de la ley, en esta parte pendiente del «consejo facultativo.»

Terminados los estudios hechos á costa de la Diputación, se presentaron el 5 de Agosto de 1880 en el Ministerio de Fomento, confiando desde aquel momento en que serian tenidos en cuenta, por lo ménos, como simple parecer científico para determinar el punto de bifurcación.

Esperaba, por lo tanto, la Corporación provincial que sus estudios pasaran á la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, á fin de que, con los demás antecedentes, emitiera dictámen acerca del punto conveniente para la bifurcación, pues de otra manera, esto es, sin un proyecto, no era posible que aquel competente centro oficial formara opinión para señalar después la bifurcación, y resolver acerca de la dirección del trazado en armonía con todos los precedentes de la ley, que son su interpretación auténtica.

Pero en esta situación, sin que se sepa que emitiera dictámen y se oyera el competentísimo parecer de la representación oficial de la ciencia del ramo, y sin que conste que se tuviera á la vista proyecto alguno, comunicóse la Real orden de 18 de Agosto próximo pasado, en la cual se previene que el Gobierno había señalado para la bifurcación un punto intermedio entre Boadilla y Muñoz, devolviéndose los estudios para que se reformen en este sentido.

Acerca de la citada Real orden de 18 de Agosto, la Diputación reclamó en exposición acordada en sesión de 2 de Octubre último, sin que hasta la fecha haya recaído resolución alguna, confiando por lo tanto en que aún es ocasión de que se atiendan las razones en que apoya su pretensión, indicada en las precedentes líneas, y que en primer término se refiere á que se ventile en el terreno científico el punto de bifurcación más conveniente, á la vez que se tramitan los estudios de conformidad y para los fines de los artículos 58 y 59 de la ley de ferro-carriles de 1877, tanto más necesario y justo en este caso, cuanto que se requiere el consejo facultativo para señalar el punto más conveniente á la bifurcación del ferro-carril á la frontera, y el proyecto de la Diputación es fiel expresión de parecer facultativo y dato que en todo caso servirá á la Junta consultiva del ramo para informar, como procede, con su superior criterio acerca de este particular.

En la alta justificación de V. E. confía esta Corporación, que no desconoce los importantísimos intereses á que afecta la línea de que se trata, en su calidad de peninsular é internacional.

Por eso mismo acude respetuosamente á V. E. en súplica de que se abra la información científica acerca del punto conveniente para la bifurcación, y en su consecuencia admita para su tramitación en los

términos prescritos por la legislación vigente los estudios costeados por la Diputación, que principalísimamente se propuso facilitar un proyecto, á fin de que, con vista de los datos del mismo, pudiera ser interpretada con toda fidelidad y con toda exactitud la ley de 22 de Diciembre de 1876.

Por otra parte, esta Corporación se hace cargo del proyecto que presenta en sus relaciones con el que se prescribe en la Real orden de 18 de Agosto de 1880, y se vé en la necesidad de manifestar que le considera dentro de la referida ley, que es, en sentir de la Diputación, la norma suprema á que deben sujetarse todos los proyectos, aunque varíe, según los distintos criterios, el punto para la bifurcación, mientras la representación oficial de la ciencia no formule su inapelable dictámen, en cuyo caso, aceptado por el Gobierno de S. M., á él sería preciso ajustar todos los estudios que á su aprobación se presentasen.

Así lo entendió la Diputación al pedir autorización para estudiar el proyecto que hoy, fundándose en las mismas razones que al remitirle en 5 de Agosto, eleva nuevamente al Ministerio del digno cargo de V. E. en súplica de la tramitación que la legislación del ramo prescribe, por juzgarle ajustado á la ley de 22 de Diciembre de 1876.

Además, el proyecto mencionado comprende el ramal de Ciudad-Rodrigo, cuya importancia por sí sola, á falta de otras razones, bastará para que V. E. fije su atención en la solución en él comprendida, no solo por lo que se refiere á los intereses transitorios de la construcción sino también en cuanto hace referencia á los permanentes de la explotación, que exige en muchos casos aproximarse ó cruzar comarcas de variada producción, que no es, ni ha sido, ni será jamás axiomático en la ciencia elegir como base del trazado de vías de comunicación la dirección más corta, pues entonces resultarían frecuentemente ilusorios sus beneficios, y no serian los caminos de hierro en todos los casos medio de desenvolver la mayor suma de riqueza de los pueblos, sino el más cómodo para trasladarse de un punto á otro en el menor tiempo posible.

En cumplimiento, pues, de lo dispuesto por la Diputación provincial, en sesión de 9 del actual, tengo el honor de remitir al Ministerio de su digno cargo el proyecto de ferro-carril á la Frontera, rogando á V. E. se sirva decretar su tramitación para los fines indicados, y al propio tiempo acompañe copia del informe evacuado en la sesión de 2 de Octubre último, todo en armonía con lo acordado por esta corporación. Dios etc., etc.

## DIMISION.

Hé aquí una palabra terrorífica.

La dimisión es como el cólera: siembra el espanto en las pacíficas huestes, dedicadas al cultivo de la caña... de azúcar ó de pescar.

Dimitir es renunciar á la breva, á la posesión

de la cómoda butaca en el gabinete azul ó amarillo—el color es aquí accidente incoloro—al saludo de la tropa de escalera abajo, á la influencia gubernamental, á la satisfacción de derramar favores, y sobre todo—diferente del tapa-polvo de los sastres—á firmar la nómina.

Este es el colmo del horror. Todo lo demás podía pasar: pasar la influencia, las cortesías, el padrínzago, los perfumados billetes de recomendación, la sonrisa del hombre satisfecho, el acatamiento de los favorecidos, todo... menos la nómina. Su recuerdo arrancará siempre ayes de dolor.

Para llegar á su posesión, cuántas genuflexiones no hubo que hacer, cuántas curvas de espinazo, cuántas imitaciones del caracol, que, como dice la fábula, sube á fuerza de arrastrarse, regando de baba su sendero!

Pues tanto como cuesta, ó ha costado, la situación alcanzada, así luego se hecha de ménos su pérdida, y se lamenta la caída.

No hablamos de las angustias del pobre padre de familia, que vive entre penurias, del modesto sueldo de un pobre empleo, y en cuyos oídos la palabra *crisis* y la de nuevo gobierno que la sigue, son como una especie de recomendación del alma, encargada á un fraile agonizante. No sabe á qué santo de los del nuevo calendario encomendarse, ni qué méritos alegar, como no sea el largo rosario de sus hijos, para no ir encadenado al martirologio de los cesantes.

¿El cambio es en el sentido de la izquierda? pues también fué zurdo de pequeño. ¿O es en el de la derecha?: y no hay quien haya sido más apuesto ni más tieso que él. De todo saca factores para su suma, y su lógica se reduce por el momento á no moverse. Ascender es un verbo de significación tan ruidosamente placentero, que ni por asomo se le ocurre.

Pero él, de todos modos, no está en el caso—que para eso es hombre desconocido—de hacer dimisión. No faltaba más que un vista de aduanas ó un oficial 2.º de gobiernos fuera á suicidarse. La dimisión, que es el pistoletazo, se queda para los personajes, para los que alguna vez fueran dichosos, para los que pisaron las alfombras de la presidencia, ó formaron parte de algun comité: para el hombre político.

¿Y qué de buena voluntad renunciaría en el día crítico á ese calificativo, en otras ocasiones tan fastuoso! Hé aquí las consecuencias de los derroches del fausto. Quién pudiera recoger su alcance, como esas sumas que traga el fuego, ó devora la disipación. Pero es tarde: la política, á manera de coqueta sin entrañas, ha hecho sus víctimas.

Los amigos—hay amigos para todo—le preguntan indiscretos si ha remitido la dimisión, los vencedores le miran, ó con ojos recelosos ó con sonrisa despreciativa, la gaceta le abruma con indirectas, su *reemplazo* en fin le atropella.

Hay que sacar fuerzas de la flaqueza, hay que ahuecar la voz, como el que tiene miedo y necesita aparecer sereno, hay que resignarse á morir con postura académica, hay que dimitir.

Pero en la dimisión hay sus fórmulas. Hay la dimisión verdad, y la dimisión mentirigilla.

La verdad tiene su lenguaje y su precisión. «*Me voy.*» La hipocresía se vale de rodeos, de palabras dulces y pensadas. «*Si V. cree que debo irme.... á pesar de que, etc.*» La una va derecha á su destino. La otra va por tránsitos de justicia.

Mas al fin el valiente y el cobarde se encuentran al lado en un mismo panteón. Ambos han sentido sobre su cuerpo la pesada losa del olvido, los síntomas de putrefacción, el vago deseo y la acariciadora esperanza de resucitar, con las mismas almas y cuerpos que tuvieron ó con almas y cuerpos trasfigurados.

Morir como cristianos y resucitar como caballeros: nuevos Padillas de estas comunidades, que se llaman partidos.

La dimisión tiene por término el descanso. Algo había de tener de bueno.

Pero es el descanso de aquel á quien le sacan una muela. Descansa y no come.



Produce, con el vacío, la ansiedad y las torturas de los muchos peces, que se balancean, y corren atropellados á apoderarse de los restos del muerto, muerto que se lleva (porque en las líquidas llanuras acontece lo que en las llanuras terrestres) el más poderoso, siguiéndole con sus murmuraciones la turba de descontentos, enemigos en perspectiva.

La dimisión causa la vacante y el empleo, y el empleo enjendra—como la vida contiene la muerte—la dimisión, que fué su principio. Cenizas de un fuego, que á su vez se convertirá en cenizas también.

El primero de quien hay noticias que haya dimitido, en medio de trasportes de alegría, fué Simeón, y eso después de alcanzar que sus ojos se posaran, y tocaran sus manos en el objeto deseado. Sus sucesores dimiten llorando, por dentro ó por fuera, con cara de risa ó con las uñas ensangrentadas, como aquel jugador, en apariencia impasible al perder la partida, que se destrozaba debajo del tapete.

La humanidad vive y muere engañándose. El dolor político se pinta de blanco y rosa, para diferenciarse del dolor natural, que se puede presentar en su franca desnudez: y es que la política, dicho sea en paz, es una manera de deglutir, ó una forma de engañar.

La Baronesa del Zurguén.

### REACUÑACION DE MONEDA.

Con el mayor gusto complacemos á muchos de nuestros suscritores que nos han suplicado la publicación de la parte dispositiva de un real decreto, inserto en la *Gaceta de Madrid*, relativo á la recogida y reacuñación de las monedas de cobre y bronce.

Dice así:

1.º Las monedas de cobre y bronce correspondientes á sistemas monetarios anteriores al actual, decretado en 19 de Octubre de 1868, continuarán siendo admitidas por la Tesorería Central y por las Cajas de las Administraciones económicas, cualquiera que sea la cantidad en que se presenten para pagos ó canjes.

Las mismas Cajas seguirán abonando un premio de bonificación de 2 por 100 á todo el que le entregue para cangear por monedas del sistema actual cantidades de los anteriores que lleguen á 100 pesetas.

Toda moneda de cobre ó bronce de los sistemas anteriores al actual que exista ó tenga ingreso en las Cajas del Estado será retenida en las mismas sin que puedan darlas de modo alguno en los pagos que se realicen.

2.º Las piezas de un céntimo de peseta y de dos céntimos que sean presentadas en las Cajas del Estado para pagos ó canjes, serán admitidas, cualesquiera que sea su cantidad.

Las Cajas del Estado cuidarán de dar piezas de estas dos clases, mientras las tengan, en todos los pagos que hagan; pero sin que nunca den más de 25 céntimos de una vez en ellas, excepto cuando las entregas se hagan á los estanqueros y á los Habilitados de las clases activas y pasivas, por medio de los cuales procurará V. I. que se promueva la diseminación de estas piezas.

3.º Las Cajas del Estado no admitirán en ningún caso los llamados ochavos morunos.

Los particulares no están obligados á admitirlos en pago de lo que por cualquier concepto se les deba.

4.º Las piezas de 5 y de 10 céntimos de peseta entrarán en los pagos y en los cobros en la proporción señalada en el artículo segundo del Real decreto de 27 de Junio de 1852.

En su consecuencia, ni las Cajas del Estado ni los particulares están obligados á recibirlos por valor mayor que el de 75 pesetas en las sumas de 2,500 inclusive arriba; de 50, en las que no lleguen á esa cantidad y escedan de 1,200, de 25 desde esa cantidad hasta la de 250, ambas inclusive, y la décima parte del valor total en las

inferiores hasta 5 pesetas, desde cuya cantidad á bajo podrá pagarse el todo en esas piezas.

5.º Todas las monedas de cobre y bronce que se presenten en las Cajas del Estado serán reconocidas delante de sus presentadores, y las que resultaren falsas les serán devueltas después de cortarlas en tres ó más pedazos, en ninguno de los cuales podrá quedar más de la mitad de la pieza así inutilizada.

### CRONICA.

Tenemos entendido que la Universidad por su parte se dispone á celebrar de una manera digna y decorosa cual corresponde, el aniversario de la muerte del gran poeta dramático del siglo XVII hijo de su escuela y alumno de Derecho Canónico, allá por el año de 1618.

Es de creer que se celebren honras religiosas á la memoria del difunto y que haya oración fúnebre: que presenciemos en el paraninfo un acto académico encomendado á ilustres literatos y que en uno de los teatros se represente un acto sacramental de Calderón, con todo lo demás que el Claustro acuerde, amen de mandar una comisión á Madrid.

Estas son nuestras noticias que juzgamos se verán realizadas.

En el decreto que en otro lugar publicamos se previene que no *pasan* los ochavos morunos, pero no se les recoge, como se hace con la moneda antigua.

Así conozco yo muchos hombres: no *pasan*, pero se les tolera, porque no se sabe para que sirven.

Pudiera decirse que los ochavos morunos han quedado cesantes, esperando colocación adecuada á su linaje. Pues eche V. ochavos morunos. ¡Y que no hay pocos en España ahora!

¡Y los que habrá!

EN LA PLAZA.—Diga V., tía Teresa, ¿es verdad que ha habido otra vez *enundaciones*?

—Sí, señora, pero ha sido solo en Madrid. Han salido de comité, digo, de madre las provincias y se han enundado los *ministerios*.

A mi Juan quiere el señorito darle un empleo de los muchos que tiene, es decir, que puede dar; pero yo digo que no debe contentarse si no le dan buen sueldo, que otra cosa no merece el que *avisaba* á los amigos para las reuniones, y aun que no eran muchos..... los paseos, ya vale un cargo así el tiempo que ha estado esperando.

—Diga V. que sí, que *ó somos ó no somos*. Pues no faltaba más.

El Eco no ha de hacer política; pero si antes de resolverse la cuestión ferro-carril los pueblos tuvieran que elegir representantes, les aconsejariamos que solo tuvieran una exigencia: la de que los candidatos se comprometan á defender la solución propuesta por la Diputación provincial.

Hemos visto una carta de persona de todo crédito, que reside en Londres, confirmando todas las noticias que hemos publicado acerca de los propósitos que abrigan los capitalistas representados por el Señor Sunyés, que, como recordarán nuestros lectores, se interesan en la construcción de la línea transversal de Huelva á Gijón por Béjar, y á la vez está estudiando las condiciones del ferro-carril á la frontera.

Aun podemos, por lo tanto, esperar que alguno se identifique con las aspiraciones de esta provincia para ver realizados sus propósitos en materia de ferro-carril.

El día 12 del actual cesó en el cargo de Gobernador civil el Sr. D. Gerónimo Marazuela, y el 13 salió en dirección á Madrigal de las Torres, siendo despedido en la estación por gran número de amigos.

El carnaval se aproxima y por eso, sin duda, se ven por todas partes caras ó caretas no vistas en el resto del año y otras épocas.

Pero al carnaval con sus expansiones y con sus alegrías, sigue la cuaresma con el ayuno y con las tristezas.

Con que preparémonos, porque todo acaba en este mundo y no hay fortuna que cien años dure.—Páreceme que el refrán es así, y si nó es igual.

Están acordadas varias obras en el Instituto provincial.

Todo lo que haga la Diputación provincial en beneficio de la enseñanza, es digno del mayor elogio.

Lo de Béjar.

Dice la *Locomotora*:

«El domingo próximo pasado, á las 9 de la noche, se promovió en la cárcel de esta Ciudad un gran alboroto del cual resultaron graves y sensibles consecuencias. Pues, sin que podamos hoy dar pormenores de lo ocurrido, resultaron, según nuestras noticias, cuatro heridos, uno de los cuales falleció aquella misma noche, otro sufrió el lunes por la mañana la amputación del brazo izquierdo por el tercio superior, y los otros parece que no tienen heridas de gravedad, pues no ha sido necesario trasladarles al hospital.»

Repetimos que no podemos por hoy dar más detalles por el respeto debido al sumario. En su día diremos lo que resulte de las actuaciones judiciales, limitándonos hoy á lamentar la muerte de un padre que deja seis hijos huérfanos y dos el que ha perdido su brazo izquierdo.»

En Madrid se ha estrenado un drama con este título: *Despertar en la sombra*, es decir, al Sol que nace.

Sr. Director de EL ECO DE SALAMANCA. (Recibida por el Correo.)

Muy Sr. mio: En atención á que la compañía que actuaba en el Teatro del Liceo, hace ya días que marchó de Salamanca, y á que está para terminar el último abono la que aun actúa en otra parte, yo me voy á mi lugar.

Al despedirme de V., seame lícito recordar las buenas noches que nos dieron la Matilde y Catalina, y las más buenas y felices que nos han dado los cantantes del Colegio en las representaciones de «Jugar con fuego,» «El congresillo,» «Los platos rotos,» «La gran política» y tantas otras como han hecho nuestras delicias al son de los chaparrones que el cielo nos enviaba.—¡Lástima es que esa compañía no prorogue por algún tiempo más su primera temporada! Al darle mi «á Dios,» no debo ocultar el mal efecto que en el público nos produjo la mala y falsa colocación que tanto los coristas como las partes principales escogieron en las representaciones de *La gran política*; porque, ó no estuvo motivada al abrir la escena, é dejó de estarlo cuando cambió la decoración: así es que no me esplico aquella derecha é izquierda del primer acto, como continúan lo mismo en el segundo.—Si asiste V á otra representación, aconsejeles á los tres que están en situación se coloquen á la derecha del palco escénico, y los demás á la izquierda, excepto el que representa *la independencia*, que debe eparecer en la lucerna.—Si vuelve á actuar esa compañía para Abril, avíseme V.—Su afectísimo, X—B—á J X C.

Nombres que ahora se citan juntos.—Salamanca, Íscar, Garcigrande.—Vitigudino, Aparicio.—Ledema, Carranza.—Béjar, Rodríguez.—Peñaranda, Avila.—Ciudad-Rodrigo, Aparicio, Arjona, general Pando.

El miércoles último regresó de Madrid el diputado por Salamanca, Sr. Vizconde de Revilla.

En la estación le esperaban varios amigos, entre los cuales recordamos á los Sres. Herrero, Sanchez Ventura, Hernandez Iglesias (D. Segundo), Gonzalez Domingo y otros.

En el núm. 3 del *Eco* hicimos notar la conveniencia de un centro científico y literario, palenque de las inteligencias consagradas al estudio y medio eficaz de estimular á la juventud, y hoy podemos anticipar á nuestros lectores la noticia de que aquellas indicaciones han sido acogidas por varios jóvenes de notoria ilustración, que estudian el proyecto de un *Ateneo científico y literario*.

En el número próximo publicaremos un artículo que dará á conocer el pensamiento, que será saludado con entusiasmo por cuantos se interesan por el porvenir y buen nombre de Salamanca.

Un periódico ha publicado el siguiente anuncio:

«A LOS EMPLEADOS.»

¡Ojo! Con arreglo á su clase y sueldo se facilitan trajes, sombrero, calzado á la medida y ropas interiores.»

Este anunciante comprende las necesidades de los tiempos.

El anuncio demuestra la oportunidad del siguiente cuarteto, improvisado por un suscriptor á la *Iberia*.

«Mira mi cuerpo flaco, extenuado,  
contempla mi semblante macilento;  
son horribles estragos del ayuno,  
y aún me niegas, ingrato, el nombramiento.»



Ya lo veis, contribuyentes.

Madrid está inundado de comisiones, la prensa de la Corte llena sus columnas para expresar la misión que llevan y ni una sola ha levantado vuestra bandera, y ni una sola ha pedido las economías por que suspirais, y ni una sola ha pedido las obras públicas de que tanto necesita la producción y el tráfico para mejorar vuestra situación económica, cada vez más apurada.

Lo dicho: haga falta mayor vigilancia. Pregúntenselo, sino están VV. convencidos, á los que han pasado el susto consiguiendo al verse sorprendidos por la noche y á no muy altas horas, por varios caballeros desconocidos.

Hoy á las 3 y media de la tarde tendrá lugar la junta general de accionistas de la caja de ahorros, que no pudo celebrarse por falta de número el domingo último.

Preso sin delito. Un amigo nuestro lo quedó en la Plaza mayor, metiendo el tacón de una bota en una de las bocas abiertas entre dos losas de la acera que da frente á la Plaza de la Verdura.

Salió en libertad bajo fianza, mediante la que le prestó un picapedrero que por fortuna pasaba por allí á la sazón. Esto que no se sepa fuera de aquí. Decreto: pues publíquese con la reserva oportuna, y traslado á quien convenga.

El Sr. D. Santiago Madrazo y Villar, hijo del respetable ex-Ministro del mismo apellido, ha publicado una interesante novelita, *Ilusiones de la ambición*.

Su autor revela condiciones de escritor fácil y correcto y no dudamos que estimulado por el éxito de su primera producción, continuará la difícil tarea que ha emprendido.

Está nombrado Gobernador civil de esta provincia, el Sr. D. Liborio García y Bartolomé.

El domingo anterior ingresaron en la Caja de Ahorros de esta capital 308 pesetas 50 céntimos, por cuatro imposiciones nuevas y veintiuna por continuación.

TEATRO DEL LICLO.—Hoy tendrá lugar en este elegante coliseo una función dramática á beneficio de D. Torribio Arribas Sanchez, uno de los jóvenes más distinguidos de nuestra Universidad literaria, cuya brillante historia escolar es sobradamente conocida de todos los salmantinos, que ha tenido la desgracia de ser declarado soldado en el último reemplazo. Sus merecimientos, sus triunfos escolares, su reputación científica, el apoyo que presta á sus padres y hermanos, hasta el punto de ser el único sosten de su atribulada familia, son las causas que han decidido al cuerpo escolar salmantino á disponer una función dramática en beneficio de su compañero. El público salmantino, cuyos sentimientos de caridad corren parejas con la ilustración de que tantas muestra tiene dadas, no dejará de acudir á nuestro llamamiento, y coadyuvará al fin nobilísimo de libertar á una dilatada familia de la miseria que la amenaza, y de ayudar á un hijo de nuestra renombrada escuela á llevar á término su carrera profesional de la cual es una legítima esperanza.—*La Comisión*.

El orden del espectáculo es el siguiente: 1.º Sinfonía por los estudiantes.—2.º La preciosa comedia en tres actos y en verso de los Sres. Harzembuch, Valladares y Rosell, titulada: *Jugar por tabla*, cuyo desempeño está á cargo de las Sras. Serra y Villanueva y los Sres. Domínguez, Torres y Oliva. Y 3.º El juguete cómico, original de D. Juan Coupigni, nominado: *Cero y van dos*, desempeñado por las Sras. Villanueva y Serra, y los Sres. Torres y Oliva.

Hemos recibido el número 19 de la *Revista Popular de Conocimientos útiles* que se publica en Madrid y cada vez es más interesante.

Contiene multitud de advertencias, consejos, fórmulas, prescripciones y recetas. Es una verdadera enciclopedia de útiles y provechosos conocimientos aplicables á las artes, oficios é industrias, á la agricultura, á la economía doméstica y á la higiene.

Recomendamos á nuestros suscritores esta notable *Revista*, única en su género en España, pues cada lector hallará en sus páginas algún consejo útil de facilísima é inmediata aplicación, y además por que es la más barata que se publica.

Se suscribe en la Administración, calle del

Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 reales al año; 22 al semestre; 12 al trimestre; y 4 reales al mes; y regala al suscriptor por un año cuatro tomos, á elegir, de la excelente Biblioteca Enciclopédica, Popular ilustrada, dos al de semestre y uno al de trimestre.

#### FUGA DE CONSONANTES.

E. a. o. .o. o .ue. e. o.  
.o. .o. .a. o. .i. .e. o.  
.u. i. a. .e. .o. .e. e. .i. e. o.  
.a. .a. e. .a. .a. a. .a. o.

R. E. L.

Si hasta el viernes 25 del corriente, alguno de nuestros lectores acierta la solución de la presente fuga de consonantes, recibirá un mes gratis el Eco, publicándose además sus nombres.

#### ÚLTIMA HORA.

Acaba de llegar á nuestro poder una carta del diputado Sr. Galante, comunicándonos la grata noticia de que el Director general de Obras públicas ha recibido los estudios del ferro-carril, acordando pasen á informe de los Cuerpos facultativos.

Precisamente lo que se pedía en la comunicación que en primer lugar publicamos en este número, y que acompañaba á los estudios y será el punto de partida de todas las gestiones sucesivas.

Felicitemos á la provincia y á sus dignísimos representantes.

#### CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA.

Por convenio con la Agencia de los Sros Bullon y Oltra, desde el presente número empezamos á publicar esta sección, en la cual dicha Agencia se comunicará con los Ayuntamientos de la provincia.

Hállanse en descubierto por la suscripción á la *Gaceta Agrícola* los pueblos que expresamos á continuación y en su virtud avisamos á los Alcaldes para que manden ingresar lo antes posible el importe de los semestres, pues sabemos se van á expedir apremios por este concepto.

#### Ayuntamientos y semestres que adeudan.

Campo de Peñaranda, 2.—Cantalpino, 2.—Colmenar, 8.—Frades, 1.—Guijo de Avila, 4.—Horcajo de Montemayor, 2.—Monterrubio de la Sierra, 1.—Navales, 2.

Rogamos á los Ayuntamientos que se citan á continuación autoricen, en la forma acostumbrada, persona para percibir los fondos que obran en poder de esta Agencia por el semestre vencido en 1.º de Julio último.

Maíllo.—Guijuelo.—Cantalpino.—Pocilgas.—Berrocal de Salvatierra.—Morasverdes.—Campillo de Salvatierra.—Torres (las).—Ejeme.—Martinamor.—Aldarrubia.

Al Alcalde de Golpejas: Están satisfechos el séptimo y octavo semestre de suscripción á la *Gaceta Agrícola*, según nos dejó ordenado cuando estuvo en esta su casa. Sirvale de aviso.

Al Secretario del Ayuntamiento de San Martín del Castañar: Satisfechas las cédulas personales el 14 de los corrientes, según nos ordenaba en su atenta 8 de Febrero.

Al Alcalde de Monleon: Satisfechos el 7.º y 8.º semestre de la *Gaceta Agrícola*, cuyo importe recibimos por un vecino de ese pueblo.

Al Secretario del Ayuntamiento de Valsalabroso: Entregados los pliegos de reparos que nos remitió con los sellos y reintegro que se reclamaba, cuyo importe se anota en cuenta.

Al Alcalde de Madroñal: Recibida su atenta, fecha 14 del actual; satisfecho el 10 por 100 de aprovechamiento de pastos según nos ordenaba, cuya carta de pago obra en esta á su disposición.

Al Secretario del Ayuntamiento de Villar de Ciervos: Como nos ordenaba en su atenta última, he-

mos entregado al Sr. D. M. S. las cédulas de amillaramientos.

Al Secretario del Ayuntamiento de Cantaracillo: Rogamos á V. venga lo antes posible para los asuntos que le indicábamos en nuestra carta última.

B. y O.

## ANUNCIOS.

Recomendamos á nuestros lectores los *Petos-Yodo Balsámicos* del Dr. Estarriol, como preservativos y curativos de las enfermedades de pecho, asma, bronquitis, catarro, pulmonar, tós etc.

Depósito autorizado en Salamanca, Farmacia del Dr. en Farmacia y Medicina, D. Angel Villar y Pinto. 2-1

## VACUNACION CON LINF A DE VACA.

Tubos y cristales para vacunar á los niños; del establecimiento del Dr. Anét, linfa estraida de la vaca á presencia del público, preservativo infalible de la influencia variolosa.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. en Farmacia y Medicina, D. Angel Villar y Pinto. 2-1

## CRUPINA.

Ya que la ciencia médica carece de un medicamento bastante eficaz para combatir la horrible y penosa enfermedad conocida con el nombre de CRUP ó GARROTILLO, por cuya razón mueren la casi totalidad de los niños atacados; tenemos la satisfacción de manifestar que, después de tres años de observaciones prácticas hechas en este y otros países sin haber obtenido un solo caso negativo, hemos resuelto anunciar este medicamento que si bien en algunos casos no cura el Garrotillo cuando este ha adquirido todo su aterrador desarrollo, es de una acción tan segura que bien podemos decir infalible, si se hace uso de él cuando los niños se ponen roncós y la tos es hueca y sorda, ó que despiertan repentinamente tosiendo con peligro de sofocación; síntomas precursores de tan temida enfermedad.

Administrada en este período sus efectos son tan maravillosos que bastan muy pocas cucharadas de CRUPINA para hacer desaparecer los síntomas arriba expresados y devolver la tranquilidad á las familias; pero para obtener estos resultados nunca aconsejaremos bastante á los padres de familia la necesidad que tienen de obrar con oportunidad, único medio de corregir el desarrollo de tan grave enfermedad. Puede usarse impunemente, aun en los niños de más corta edad, pues no contiene ningún narcótico.—Frasco, 44 reales.—Se expende en Salamanca, Droguería de Fuentes, Corriño, y en Peñaranda, Farmacia del autor. Isidoro de Dios. 2

## LOS OBRADORES

en Ebanistería, Sillería y Tapicería DE MANUEL ORTEGA.

Se hallan situados en la Plazuela de San Juan núm. 2. Donde encontrarán sus numerosos parroquianos elegancia, esmero y economía. Gran rebaja de precios.—San Juan, 2, Salamanca. 7—

Imprenta de la Casa-Hospicio.